



**MUNICIPIO DE COLÓN**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2012-2015

**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**05 DE MARZO DE 2013**



En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 12:00 horas, del día martes **05** del mes de **marzo** del año **2013**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal de Colón, Querétaro; para llevar a cabo **Sesión Extraordinaria** de Cabildo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27, 31 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; hecho lo anterior, se declara abierta la Sesión, la cual será presidida por el **Ing. Alejandro Arteaga Cabrera, Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento**, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1).- Pase de lista.
- 2).- Verificación de Quórum, y en su caso instalación legal de la sesión.
- 3).- Aprobación del orden del día propuesto.
- 4).- Solicitud que presenta el C. Presidente Municipal, para declarar Recinto Oficial el bien inmueble ubicado en calle Aquiles Serdán No. 16, en la Cabecera Municipal, para llevar a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria, para su aprobación.
- 5).- Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos de la Juventud, por el que se aprueba la Creación del Instituto Municipal de la Juventud en Colón, Querétaro, como un organismo público desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social.
- 6).- Firma de Convenios de colaboración y coordinación para la ejecución de acciones en materia de Juventud, celebrado por el Gobierno del Estado de Querétaro a través de la Secretaría de la Juventud y el Municipio de Colón, Querétaro.
- 7).- Clausura de la Sesión.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Pase de lista.**

En uso de la voz, el **C. Presidente Municipal, Ing. Alejandro Arteaga Cabrera**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, el Lic. Gerardo Puebla Hernández, proceda a pasar lista de asistencia.

Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, procede al pase de lista; e informa al Presidente Municipal, que se encuentran presentes siete miembros del Ayuntamiento, **Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento, Ing. Alejandro Arteaga Cabrera, Sindico José Paulo Castillo Reséndiz y Regidores Rosa Luna Miranda, José Sergio Ledezma Barrera, Carmen Marlene Puebla Vega, Gabriel Hernández Rodríguez y Leobardo Vázquez Briones**; así mismo hago del conocimiento a los integrantes del Ayuntamiento de un escrito signado por el Regidor Manuel Eusebio Cabrera Montes, donde informa la imposibilidad de asistir por cuestiones de salud.

Asimismo da cuenta de la presencia de la C. Carla Andrea Spinolo Prieto, Secretaria de la Juventud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, quien nos distingue con su presencia como testigo de honor en el desarrollo de la presente sesión.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Acta núm. 027



**MUNICIPIO DE COLÓN**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2012-2015

**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
05 DE MARZO DE 2013**



**Verificación de Quórum, y en su caso Instalación Legal de la Sesión. - - - - -**

Acto seguido, **el C. Presidente Municipal**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **declara que existe Quórum legal y queda formalmente instalada la Sesión, agregando que todos los Acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales; . - -** Asimismo le damos la más cordial bienvenida a la C. Carla Andrea Spinolo Prieto, Secretaria de la Juventud, que nos honra con su distinguida presencia, para dar testimonio de trascendente acto en materia de políticas dirigidas a la juventud, mucho le agradecemos que nos acompañe en esta Sesión de Cabildo. - - - - -

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -**

**Aprobación del Orden del Día. - - - - -**

En uso de la voz, **el C. Presidente Municipal**, procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por lo que solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, sirva a consultar si se aprueba el orden del día propuesto y; - - - - -

En uso de la voz, **el C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto, para lo cual me permito dar lectura al oficio mediante el cual fueron convocados en tiempo y forma a esta sesión extraordinaria, mismo que se agrega en el acta como anexo; una vez leída la convocatoria somete a consideración de los miembros de éste H. Cuerpo Colegiado la aprobación del orden del día propuesto, solicitándoles que si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informe.- Previa verificación y sin que se hayan registrado participaciones, se somete a votación la aprobación del orden del día propuesto, y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, es aprobado por Mayoría Absoluta. - - - - -

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -**

**Solicitud que presenta el C. Presidente Municipal, para declarar Recinto Oficial el bien inmueble ubicado en calle Aquiles Serdán No. 16, en la Cabecera Municipal, para llevar a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria, para su aprobación.- - - - -**

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con el desahogo del cuarto punto del orden del día.- - - - -

En uso de la voz, **el C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que el cuarto punto es el relativo a la solicitud que presenta el C. Presidente Municipal, para declarar Recinto Oficial, el bien inmueble ubicado en calle Aquiles Serdán No. 16, en la Cabecera Municipal, para llevar a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria, para su aprobación.- -

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, sírvase a consultar si se aprueba el punto antes referido.- - - - -

En uso de la voz, el **C. Secretario del H. Ayuntamiento**, manifiesta señores integrantes de este H. Ayuntamiento, en votación económica les consulto si se aprueba la solicitud que presenta el C. Presidente Municipal, para declarar recinto oficial el bien inmueble ubicado en calle Aquiles Serdán No. 16, en la Cabecera Municipal, para llevar a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.- - - - -

Acto continuo **el C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa al C. Presidente Municipal que la solicitud de referencia, ha sido aprobada por Unanimidad, para los efectos conducentes a que haya lugar.- - - - -

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, comenta que derivado de lo anterior, se declara un receso de 10 minutos, para trasladarse al inmueble antes referido.- - - - -

Siendo las 12:26 doce horas con veintiséis, se procede a reanudar la presente Sesión.- - - - -

Acta núm. 027

*Juan Pérez*

*[Firma]*

*[Firmas manuscritas]*



**MUNICIPIO DE COLÓN**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2012-2015

**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**05 DE MARZO DE 2013**



**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----  
**Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos de la Juventud, por el que se aprueba la Creación del Instituto Municipal de la Juventud en Colón, Querétaro, como un organismo público desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social.** -----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con el desahogo del quinto punto del orden del día.-----

En uso de la voz, **el C. Secretario del H. Ayuntamiento**, da cuenta a los integrantes del H. Ayuntamiento, que en este momento se incorporan a la mesa de ésta Sesión de Cabildo los C.C. Regidores José Juan Ibarra Trejo y Pablo Ademir Castellanos, e informa que el quinto punto es el relativo a la Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos de la Juventud, por el que se aprueba la Creación del Instituto Municipal de la Juventud en Colón, Querétaro, como un organismo público desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, para su aprobación el cual se les proporciono en copia, a cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento, mismo que procede a dar lectura y se agrega en el acta como anexo.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, una vez terminada la lectura, pregunta si alguno de los integrantes del H. Ayuntamiento, desea hacer uso de la voz y sin que se hayan registrado participaciones, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento si no hay alguna otra intervención consulte a este órgano colegiado a la aprobación del punto referido.-----

Acto seguido el **Secretario del H. Ayuntamiento**, somete a votación nominal la propuesta que ha sido presentada y realizada la misma, el **Secretario del H. Ayuntamiento**, manifiesta el sentido de cada uno de los votos es aprobado por:-----

**Nueve votos a favor.** - - - - -

**Presidente Municipal Ing. Alejandro Arteaga Cabrera.**-----

**Sindico José Paulo Castillo Reséndiz.** - - - - -

**Regidora Rosa Luna Miranda.** - - - - -

**Regidor José Juan Ibarra Trejo.**-----

**Regidor José Sergio Ledezma Barrera.**-----

**Regidora Carmen Marlene Puebla Vega.**-----

**Regidor Gabriel Hernández Rodríguez.**-----

**Regidor Leobardo Vázquez Briones.**-----

**Regidor Pablo Ademir Castellanos Ramírez.**-----

En uso de la voz, **el C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que la propuesta de referencia ha sido aprobada por **MAYORIA ABSOLUTA**, por lo que se crea el Instituto Municipal de la Juventud en Colón, Querétaro, como un organismo público desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, en los términos del documento anexo, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**Firma de Convenios de colaboración y coordinación para la ejecución de acciones en materia de Juventud, celebrado por el Gobierno del Estado de Querétaro a través de la Secretaría de la Juventud y el Municipio de Colón, Querétaro.** -----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con el desahogo del sexto punto del orden del día.-----

En uso de la voz, **el C. Secretario del H. Ayuntamiento**, firma de Convenios de colaboración y coordinación para la ejecución de acciones en materia de Juventud, celebrado por el Gobierno del Estado de Querétaro a través de la Secretaría de la Juventud y el Municipio de Colón, Querétaro. Se procede con la firma de los convenios de referencia.-----

Acta núm. 027



**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**05 DE MARZO DE 2013**



En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, agradece nuevamente la presencia de la C. Carla Andrea Spinolo Prieto, Secretaria de la Juventud y le solicita dirija algunas palabras a los jóvenes que se encuentran presentes.-----

En uso de la voz el **C. Carla Andrea Spinolo Prieto, Secretaria de la Juventud**, solicita la anuencia del Presidente Municipal y del Honorable Ayuntamiento, para hacer uso de la voz en la presente Sesión y una vez obtenido el permiso, manifiesta que antes que nada agradece de antemano la disposición del Ing. Alejandro Arteaga Cabrera, Presidente Municipal, ya que desde el inicio de su Administración mostro el interés de cumplir este gran sueño que se tenía en la Secretaría de la Juventud para concretar y otorgar un espacio digno para los jóvenes que dependiera directamente de la Presidencia Municipal y sobre todo que fuera una visión fresca y joven para otorgar un servicio a los más de veintín mil jóvenes que habitan en el municipio de Colón; sin duda alguna tenía que existir una instancia municipal de la juventud que atendiera directamente toda las peticiones de los jóvenes del municipio de Colón, ya que tenemos sueños, aspiraciones y distintos retos que enfrentar y en ese sentido se agradece al Presidente Municipal, su apertura ya que su administración no dudó en escatimar esfuerzos para trabajar en beneficio de los jóvenes y esos esfuerzos se ven refrendados en acciones concretas que inician el día de hoy, esperando que trasciendan y que tiene que ver con la creación formal de la instancia municipal de la juventud, agradeciendo de antemano también a los miembros del H. Ayuntamiento, para que con su voto se pudiera llevar a cabo la creación de esta instancia municipal; en segundo lugar la firma del convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado y el municipio ya que es muy importante trabajar en coordinación, porque como por ejemplo la Secretaría de la Juventud tienen recursos para apoyar proyectos productivos de jóvenes que quieran auto emplearse y deseen poner su propio negocio siempre en coordinación con el municipio, por eso la importancia de que este firmado este convenio, ya que a veces los jóvenes no alcanzan a dimensionar las acciones que está haciendo el municipio y este convenio en particular tiene el beneficio de poder participar en las convocatorias de emprendedores juveniles y de compromiso joven, que tienen recursos para que si hay algún municipio que tenga un proyecto en específico y quiera proporcionar algunas conferencias, pláticas, los jóvenes puedan acceder a ciertos recursos que tiene la Secretaría de la Juventud para aplicar directamente a los jóvenes de su municipio por eso la importancia de la firma de estos convenios. Por demás importante está la inauguración de este espacio poder joven con nuevas instalaciones con unas instalaciones muy aptas para los jóvenes pero además un espacio que se comparte con otras dependencias que les va a permitir a la instancia de juventud canalizarlos de forma más directa, por ejemplo si tienen alguna solicitud con desarrollo social y puedan acceder a los beneficios que tienen otras dependencias y sobre todo reiterarle y compartir que el municipio de Colón ha sido a nivel estatal el municipio que mejor ha manejado su espacio Poder Joven en cuanto a servicios proporcionan, a la cantidad y calidad a los jóvenes que atiende, además en la calidad y cantidad de los eventos que han generado a través del espacio Poder Joven, esto es algo muy importante ya que independientemente de que el municipio de Colón no tenga el mayor número de jóvenes en el estado, han hecho una gran labor a través de este espacio y sobre todo reconocer a todos los jóvenes que han venido colaborando y a todo el equipo de trabajo quienes han hecho posible que este espacio Poder Joven sea nombrado en las reuniones estatales y nacionales como uno de los mejores espacios modelo que han manejado esta gran oportunidad que es contar y acercar los servicios de tecnología a los jóvenes queretanos.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que el municipio de Colón, está en la mejor disposición de apoyar los jóvenes, una muestra real de la importancia es que el municipio designa un espacio especial para los jóvenes y junto con el apoyo de su autoridad local sin duda alguna se estará haciendo el mayor esfuerzo para que los jóvenes

**Acta núm. 027**



**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**05 DE MARZO DE 2013**



que están aquí presentes tengan mejores oportunidades y utilicen este espacio con el propósito de que sean sus propios labradores de su destino con el mayor esfuerzo y que sobre todo sientan que su Presidente Municipal, el Ayuntamiento y la administración realmente está interesada en atenderlos y sobre todo con el propósito para que este espacio sirva para incubar grandes proyectos.-----  
No habiendo más comentarios solicita al Secretario del H. Ayuntamiento proceda con el siguiente punto del orden del día.-----

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**Clausura de la Sesión.**-----

A continuación, el **Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento, Ing. Alejandro Arteaga Cabrera**, y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **declara que siendo las 12:49 doce hora con cuarenta y nueve minutos, del día 05 de Marzo del año 2013, queda formalmente clausurada ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo y todos los Acuerdos emanados de la presente serán válidos.**-----

**Acta núm. 027**

  
ING. ALEJANDRO ARTEAGA CABRERA  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO

  
C. JOSÉ PAULO CASTILLO RESÉNDIZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. ROSA LUNA MIRANDA  
REGIDORA

  
C. JOSÉ JUAN IBARRA TREJO  
REGIDOR

  
C. JOSÉ SERGIO LEDEZMA BARRERA  
REGIDOR

  
LIC. CARMEN MARLENE PUEBLA VEGA  
REGIDORA

  
PROF. GABRIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
REGIDOR





**MUNICIPIO  
DE COLÓN**  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2012-2015

**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
05 DE MARZO DE 2013**



C. LEOBARDO VÁZQUEZ BRIONES  
REGIDOR

C. MANUEL EUSEBIO CABRERA MONTES  
REGIDOR

MED. PABLO ADEMIR CASTELLANOS RAMÍREZ  
REGIDOR

LIC. GERARDO PUEBLA HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**Acta núm. 027**